



Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333301320210017501

Desde jadmin13cli@notificacionesrj.gov.co <jadmin13cli@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Jue 24/07/2025 15:16

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día jueves 24 de julio de 2025 siendo la(s) 15:16:34, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Cali.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1934041

Usted anexó 3 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
76001333301320210017501

Detalle de los documentos:

- Contestación Demanda-20210017500_REITER
- Contestación Demanda-Comprobantedetrasl
- Contestación Demanda-Correotrasladoala

Certificados de integridad asociados:

- 758D5CD93CA6C314A7C6B1676367CA7A66AEA37AECC92AA6BE402FB033AF37D4
- 1AF1595AF261872B37239FE58604F5418DF493CFD11AD996C1A567157143A47E

- BF83663250E6C3E0CD87A8057D7741FB0309225248B519967EA56A529D6CEB2D

Observaciones: REITERACION DE LA CONTESTACION DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.